

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

8957 *Resolución de 14 de junio de 2019, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Fortuna XS (Queen Size) (20)	4,35

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) <i>Otras labores</i>	
Heets Blue Label (el envase de 20)	4,85

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) <i>Otras labores</i>	
Heets Amber Label (el envase de 20)	3,00
Heets Sienna Label (el envase de 20)	3,00
Heets Turquoise Label (el envase de 20)	3,00

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de junio de 2019.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (Real Decreto 2668/1998, de 11 diciembre), la Vicepresidenta, Virginia Muñoz Fernández.